



FECHA: 12/05/2022

HORA: 18:05

COMISARIOS DEPORTIVOS

DOCUMENTO Nº2.3

DECISIÓN Nº3

De: **Comisarios Deportivos**

A: **Director de Carrera**

El Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba, tras reunión en el día y hora arriba indicados, después de analizar el informe del GPS de reconocimientos relativo al vehículo 97 en el TC 4 (Tejeda) en el que se demuestra que utilizó el sentido contrario como enlace para ir al inicio del tramo decide, en virtud del Artículo 22.1.3 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes aplicar una penalización de 20 segundos.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Lic. CD-489-C
Presidente CC.DD

D. Francisco Sánchez D.
Lic. CD- 666-C
Comisario Deportivo

D. José Guerra Rodríguez
Lic. CD-345-C
Comisario Deportivo